

Boletín Técnico N°: 1

Noviembre 2009

Emitido por la Comisión Técnica de la **SAMA**

SAM 1953

www.sam1953.com.ar



Comisión Técnica SAMA

Creación

La Comisión Técnica de la SAMA (CT), fue creada en Octubre del 2009 para cubrir una necesidad interna en lo referente a cuestiones técnicas.

Objetivos

Investigar fuentes, estudiar y definir la originalidad de planos modelos GV

Atender dudas y cuestiones Técnicas de los aficionados a GVRA.

Aportar y asesorar sobre el uso herramientas de trabajo útiles para el manejo de los planos tales como la ampliación o reducción de los mismos, cálculo de superficies, fórmulas matemáticas, uso elemental de software de diseño gráfico, etc. a través de la Pagina de la SAM 1953 Argentina en la Sección " Herramienta PC"

Estudiar posibles modificaciones Reglamentarias.

Estudiar propuestas de nuevas categorías.

Incumbencias

La CT será el órgano asesor de la SAMA en cuanto a estudio y resolución de cuestiones puramente técnicas.

Se mantendrá al tanto de los lineamientos técnicos fijados por la SAM internacional y sus Filiales, los cuales serán una guía y fuente de ideas para adaptar si caben, a las características propias de nuestra SAMA

La CT no entiende en cuestiones de orden organizativo de la SAMA.

La CT emitirá informes, a través de los Boletines Técnicos que servirán de guía para la Coordinación General de la SAMA y todos sus adherentes.

La CT entiende y resuelve sobre las cuestiones técnicas que pudieran plantearse.

Elaborará ayudas que faciliten la resolución de problemas técnicos a noveles y expertos que serán comunicadas también a través de Boletines Técnicos y el Foro.

Integración

La CT será integrada por **3** miembros de reconocida experiencia en el aeromodelismo GV y adherentes a la SAMA.

El Coordinador General no integrará la CT, dado que ésta será staff de ese cargo. Los integrantes deberán tener solvencia en conocimientos técnicos, además de los aeromodelísticos, de manera de poder abordar cuestiones que usualmente demandan conocimientos que pueden estar fuera del alcance del aficionado promedio. OK

Modo de Funcionar

Por cuestiones de índole práctica, los dictámenes técnicos establecidos por la CT, no serán puestos a discusión pública, sin que esto signifique ignorar el aporte que en cualquier tema en particular pudiera hacer algún miembro al que se le pudiera pedir colaboración o realizar encuesta cuando el tema lo amerite. Las cuestiones técnicas establecidas se darán a conocer al Coordinador SAMA quien deberá prestar su acuerdo antes de ser emitido al resto de los Miembros. Esto se hará mediante el Foro en Internet de la **SAM 1953** y su Listado de Miembros.

La CT emitirá Boletines Técnicos, indicando la manera correcta de abordar cuestiones técnicas y seleccionar las fuentes correctas de información.

La CT no es órgano de control, es un cuerpo asesor en cuestiones técnicas.

El Correo Electrónico será la forma básica de nuestra comunicación y el Foro el órgano principal de difusión.

Las propuestas técnicas que los adherentes a la SAMA deseen realizar, deberán ser elevadas a la CT para su estudio y resolución al respecto mediante informe respectivo, usando los medios de comunicación arriba mencionados.

La CT no realizará ni avalará promociones comerciales de elementos para el desarrollo de la actividad. En este aspecto se limitará a algún tipo de evaluación técnica si le es requerida.